



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 1

Celebrada el día 21 de Junio de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de las Cortes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	2	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, jura su cargo y procede a tomar juramento o promesa a los demás miembros de la Mesa de las Cortes.	5
El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Nieto Noya, abre la sesión.	2	Acto de jurar o prometer el cargo de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.	6
El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Burgos Gallego, da lectura a las normas que rigen la sesión constitutiva de las Cortes.	2	Discurso del Sr. Estella Hoyos, Presidente de las Cortes de Castilla y León.	7
El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al Decreto de Convocatoria de Elecciones a las Cortes de Castilla y León, a la relación de Procuradores electos, y a los recursos contencioso-electorales interpuestos.	3	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, declara constituidas las Cortes de Castilla y León, y levanta la sesión.	8
Elección de la Mesa de las Cortes.	4	Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	8

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Comienza la sesión.

La Mesa de Edad ha quedado constituida por el Procurador electo de mayor edad, como Presidente, y por los dos Procuradores más jóvenes, como Secretarios, de acuerdo con los datos que constan en la Cámara.

Señorías, parece obligado aplazar por unos minutos las previsiones del Reglamento y comenzar esta Sesión Constitutiva con unas palabras de cortesía, que anuncio que van a ser muy breves, pero profundamente sentidas y alejadas de cualquier formulismo meramente protocolario.

Son, en primer lugar, palabras de salutación y de bienvenida para los ochenta y cuatro Procuradores electos —entre los que naturalmente me encuentro—, y de felicitación por el privilegio y también por la responsabilidad asumida de representar al pueblo de Castilla y León durante los próximos cuatro años.

Para cuantos hoy no están, pero estuvieron en esta Cámara en las dos pasadas Legislaturas, son palabras de recuerdo agradecido, que para algunos, como quien les habla, se entreteje y se enriquece con otros muchos sentimientos, fruto de la convivencia a lo largo de ocho años.

Es igualmente obligado dirigir a las autoridades, a los representantes de instituciones y de organizaciones sociales, a los medios de comunicación y, en general, a cuantos nos acompañan, palabras de saludo y de agradecimiento por su presencia en este acto, con la que se evidencia el interés por nuestra Institución Parlamentaria y se confirma una actitud renovada de colaboración hacia el futuro que las Cortes, repito, agradecen y a la que corresponderán siempre cumplidamente.

Mirando por un momento al otro lado de las paredes de este Castillo que nos acoge, pienso que, desde aquí y desde este momento, debemos dirigir nuestra atención y nuestros mejores pensamientos a todos los castellanos y leoneses, que son —no lo olvidaremos nunca— la causa y la razón de ser de nuestra existencia como Institución, y asegurarles que sus preocupaciones y sus esperanzas son nuestras preocupaciones y nuestras esperanzas y que unas y otras guiarán e impulsarán toda nuestra actividad parlamentaria.

Y ya para terminar, Señorías, si convenimos que la primera Legislatura fue la del nacimiento y puesta en marcha de nuestra autonomía, y la segunda fue la de su consolidación, quiero expresar en este momento la esperanza de que esta tercera Legislatura que estamos inaugurando será la de su lanzamiento definitivo, la de su pleno desarrollo. Y añadir la seguridad de que al logro de este objetivo, desde las diferentes ópticas políti-

cas presentes en la Cámara, nos dedicaremos todos con sinceridad, con empeño y con entusiasmo.

Nada más. Bienvenidos todos. Y muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Proseguimos. Uno de los Secretarios de la Mesa va a dar lectura a las normas que rigen esta sesión. El señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR BURGOS GALLEGO): Celebradas las elecciones a las Cortes de Castilla y León, previamente convocadas de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto de Autonomía, éstas se reunirán en Sesión Constitutiva en día y hora señaladas en el Decreto de Convocatoria, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de celebración de las elecciones.

La Sesión Constitutiva será presidida inicialmente por el Procurador electo de mayor edad de los presentes, asistido, en calidad de Secretarios, por los dos más jóvenes.

El Presidente declarará abierta la sesión y por uno de los Secretarios se dará lectura al Decreto de Convocatoria, a la relación de Procuradores electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Procuradores electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento regulado en los artículos 33, 34 y 35 de este Reglamento.

Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos.

El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Procuradores el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. A tal efecto, serán llamados por orden alfabético y se leerá la fórmula siguiente: "¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?". Los Procuradores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración contestando: "sí juro" o "sí prometo". Finalizado el llamamiento, el Presidente declarará constituidas las Cortes de Castilla y León y seguidamente levantará la sesión.

La constitución de las Cortes será comunicada por su Presidente al Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta en funciones de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de las Cortes, cuya lectura acabamos de oír, uno de los Se-

cretarios va a dar lectura al Decreto de Convocatoria, a la relación de los señores Procuradores electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los señores Procuradores que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

El señor Crespo Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decreto 60/1991, de uno de abril, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León. Dispone el artículo 16.1 de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de dieciocho de marzo, que la convocatoria de elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del Régimen Electoral General. Como quiera que el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de diecinueve de junio, de Régimen Electoral General, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 8/1991, de trece de marzo, establece que en aquellas Comunidades Autónomas cuyos Presidentes del Consejo de Gobierno no tengan atribuida expresamente por el Ordenamiento Jurídico la facultad de disolución anticipada de sus Asambleas Legislativas, como es el caso de la Comunidad de Castilla y León, los Decretos de Convocatoria de elecciones se han de expedir entre el quincuagésimo cuarto y sexagésimo día antes del cuarto domingo de mayo del año que corresponda. Se hace necesario realizar la convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León en la forma y con las precisiones que se establecen en los artículos 16 y 19 de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de veinte de marzo.

En su virtud, de acuerdo con la facultad atribuida por el artículo 16.1 de la Ley Electoral de Castilla y León, dispongo:

Artículo 1. Se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Artículo 2. En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y 18 de la Ley Electoral de esta Comunidad, integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y cuatro Procuradores, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el siguiente número: Avila, siete; Burgos, once; León, quince; Palencia, siete; Salamanca, once; Segovia, seis; Soria, cinco; Valladolid, catorce; Zamora, ocho.

Artículo 3. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes diez de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes veinticuatro de mayo.

Artículo 4. La Sesión Constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el viernes veintiuno de junio, a las once horas.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Dado en Valladolid, el uno de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Junta de Castilla y León.

Jesús Posada Moreno.

En cuanto a los Procuradores de la tercera Legislatura, por orden alfabético, los siguientes:

Abad Raposo, Porfirio Eusebio; Aguilar Cañedo, Francisco Javier; Alfonso Canedo, Demetrio; Almarza González, Antonio; Alonso Arévalo, Raquel; Alonso Pelayo, Modesto; Alonso Rodríguez, José; Amilivia González, Mario; Aznar Fernández, José Angel Luis; Blanco Santos, Maximiliana; Borrego Izquierdo, Juana; Buiza Díez, Virgilio; Burgos Gallego, Tomás; Castaño Casanueva, Juan; Caverro Pérez, Olga María; Cid Cebrián, Miguel; Cid Fontán, Luis; Coloma Baruque, Narciso; Crespo González, Santiago; Crespo Lorenzo, José María; Escudero Franco, Angel; Espadas Lazo, Demetrio; Estella Hoyos, Manuel; Fernández Calvo, Antonio; Fernández de Santiago, José Manuel; Fernández Merino, Laurentino; Fernández Rodríguez, Patricio; Fernando Alonso, Daniel de; Fuentes Hernández, Manuel; García Cantalejo, Angel Fernando; García Rodríguez, Antonio Francisco; García Rosado y García, María del Carmen; González González, Jaime; González Hernández, Cipriano; González Vázquez, Sebastián; González Velasco, Manuel; Granada Martínez, Octavio; Herreros Herreros, José Antonio; Huidobro Díez, César; Jambriña Sastre, Francisco; Jiménez Dávila, Vicente; Jiménez-Ridruejo Ayuso, Zenón; León de la Riva, Francisco Javier; López de Marco, Miguel Angel; Lorenzo Martín, Juan Antonio; Lucas Jiménez, Juan José; Madrid López, Demetrio; Málaga Guerrero, Jesús; Martín Fernández, Víctor Bruno; Martín Puertas, Leandro Javier; Martín Sancho, José; Martín Vizcaíno, Angel; Martínez Laseca, José María; Meer Lecha-Marzo, Antonio de; Miguel Huerta, Francisco de; Monforte Carrasco, José María; Monsalve Rodríguez, José Carlos; Muñiz Albiac, Fernando; Nieto Noya, José; Orden Vígara, Vicente; Otero Rodríguez de las Heras, Dolores; Pérez Blanco, Pedro; Pérez Villar, Miguel; Posada Moreno, Jesús; Queipo Cadenas, Benigno Fernando; Quevedo Rojo, Leopoldo; Quijano González, Jesús; Reboollar Mota, Rafael; Rodríguez Plaza, Isidro; Rodríguez Saldaña, María Cruz; Rojo Martínez, Carlos; Sagredo de Miguel, José Luis; Sainz García, José Luis; San Martín Ramos, Pedro; San Segundo Nieto, Félix; Santamaría García, José Luis; Serna González, Antonio; Simón de

la Torre, Julián; Tomillo Guirao, Fernando; Trapero García, Miguel Angel; Ull Laita, Leonisa; Valcuen-de González, Miguel Ramón; Villar Villar, Eustaquio Blas; Zamácola Garrido, Fernando.

En cuanto a los recursos contencioso-electorales interpuestos, según comunicación de la Junta Electoral de Castilla y León, se han presentado recursos contencioso-electorales que afectan a la proclamación de candidatos electos a las Cortes de Castilla y León, con indicación de la entidad política recurrente y circunscripción a que se refiere:

Salamanca, por el Partido Socialista Obrero Español; Valladolid, por la coalición electoral los Verdes Ecologistas Humanistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): A continuación vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

El procedimiento se ajustará a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 del citado Reglamento.

En primer lugar se elige al Presidente. La votación se realizará por medio de papeletas. Aprovecho para decir a Sus Señorías que les han entregado papeletas con sobres. Esta Mesa de Edad agradecería que se utilizaran sólo las papeletas dobladas para facilitar el procedimiento del cómputo. Cada Procurador deberá escribir un sólo nombre en la papeleta y resultará elegido el Procurador que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara.

¿Alguna formación política desea proponer un candidato? El señor Quijano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, propongo al Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): ¿Alguna otra formación política?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: El Grupo Parlamentario Popular propone al Procurador don Manuel Estella Hoyos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Muchas gracias. Uno de los Secretarios procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que ésta sea introducida en la urna por el Presidente. Ruego a los señores Procuradores que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de hacer entrega de su papeleta.

Comienza la votación. El señor Burgos Gallego procederá al llamamiento de los Procuradores.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Burgos Gallego, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): ¿Algún señor Procurador no ha sido nombrado? Entonces, terminada la votación vamos a proceder al escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Nieto Noya, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Resultado de la votación: ochenta y cuatro votos emitidos. Manuel Estella Hoyos, cuarenta y tres; Jaime González, treinta y cinco; y en blanco, seis.

Habiendo alcanzado la mayoría absoluta, queda proclamado Presidente de las Cortes de Castilla y León el Procurador Don Manuel Estella Hoyos.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Procedemos ahora a la elección de los Vicepresidentes. Recuerdo a Sus Señorías que sólo pueden escribir un nombre en su papeleta. Resultarán elegidos Vicepresidentes los dos Procuradores que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

¿Alguna formación política desea proponer candidatos para cubrir estos puestos? El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: El Grupo Popular propone para Vicepresidente de las Cortes al Procurador por Valladolid don José Luis Sainz García.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Muchas gracias.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: En nombre del Grupo Socialista, el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Muchas gracias.

El señor Secretario... Repito -guarden silencio, por favor-, el señor Secretario llamará por orden alfabético a los señores Procuradores, que deben acercarse a la Presidencia para hacer entrega de su papeleta, que será depositada en la urna.

Ruego de nuevo a Sus Señorías que comuniquen su nombre a la Mesa en el momento de hacer entrega de su voto.

Comienza la votación. El señor Crespo Lorenzo tiene la palabra.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Crespo Lorenzo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): ¿Algún señor Procurador no ha sido llamado? Parece que no.

Entonces, procedemos al escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Nieto Noya, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Resultado de la votación: ochenta y cuatro votos emitidos. Don José Luis Sáinz García, cuarenta y tres; don Jaime González González, treinta y cinco, y seis votos en blanco. Por lo tanto, ha resultado elegido Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don José Luis Sáinz Rodríguez, y Vicepresidente Segundo, el Procurador don Jaime González González.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Procedemos, por último, a la elección de los Secretarios de la Mesa de las Cortes. Sus Señorías deben escribir un solo nombre en cada papeleta y proceder de la misma forma que para la elección de los Vicepresidentes.

¿Alguna formación política desea proponer candidatos para cubrir estos puestos? El señor Quijano, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Por el Grupo Popular, don Fernando Zamácola Garrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Muchas gracias. Pues, el señor Burgos Gallego procederá a llamar a los señores Procuradores para proceder de la misma forma.

(El Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Burgos Gallego, procede al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Creo que han votado todos los Procuradores. Procedemos, por tanto, al escrutinio.

(El Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Nieto Noya, procede al escrutinio de los votos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Resultado de la votación. Ochenta y cuatro votos emitidos. Don Laurentino Fernández Merino: treinta y cinco. Don Fernando Zamácola Garrido: cuarenta y tres. Y votos en blanco: seis.

En consecuencia, ha resultado elegido Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León el Procurador don Fernando Zamácola Garrido. Y como Secretario Segundo el Procurador don Laurentino Fernández Merino.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (SEÑOR NIETO NOYA): Cumplida nuestra misión, ruego a los señores Procuradores elegidos para formar parte de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de esta nueva Legislatura, que suban a tomar posesión de sus cargos.

Muchas gracias.

(Los señores Procuradores que integran la Mesa de Edad abandonan la Presidencia y ocupan sus escaños en el Hemiciclo).

(Los señores Procuradores elegidos para constituir la Mesa de las Cortes ocupan su lugar en la Presidencia).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías se pongan en pie para proceder a la jura o promesa de sus cargos los miembros de la Mesa.

Yo, Manuel Estella Hoyos, juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente mis obligaciones como Presidente de las Cortes de Castilla y León.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a los miembros de la Mesa bajen a tomar posesión ante la Constitución y el ejemplar del Estatuto de Autonomía.

Señor Vicepresidente Primero de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR SAINZ GARCIA): Sí juro.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Don Jaime González, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Vicepresidente Segundo de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Prometo.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don Fernando Zamácola, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente con las obligaciones como Secretario Primero de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO: Sí juro.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don Laurentino Fernández Merino, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y cumplir fielmente las obligaciones que os impone vuestro cargo como Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí prometo.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pueden sentarse.

La Mesa va a proceder a continuación a solicitar de Sus Señorías el juramento o promesa de sus cargos. A medida que los señores Procuradores sean llamados por su nombre, abandonarán sus escaños y se acercarán a esta mesa, en la que se encuentran depositados un ejemplar de la Constitución y otro de nuestro Estatuto de Autonomía, donde prestarán juramento o promesa, adquiriendo así la plena condición de Procuradores.

Señor Secretario, proceda a dar lectura, por orden alfabético, de Sus Señorías.

(Previa lectura por los señores Secretarios de los nombres de los Procuradores, estos se acercan a la Mesa y van sucesivamente jurando o prometiendo su cargo).

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí juro.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí juro.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Sí prometo.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Sí prometo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí juro.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Sí juro.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Sí juro.

LA SEÑORA BORREGO IZQUIERDO: Sí juro.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí juro.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí juro.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Sí prometo.

EL SEÑOR CID CEBRIAN: Sí prometo.

EL SEÑOR CID FONTAN: Sí juro.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí juro.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí.

EL SEÑOR ESCUREDO FRANCO: Sí juro.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí juro.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí juro.

EL SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO: Sí juro.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR FERNANDO ALONSO: Sí juro.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí juro.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí prometo.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Sí prometo.

LA SEÑORA GARCIA ROSADO Y GARCIA: Sí prometo.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Sí juro.

EL SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí prometo.

EL SEÑOR HUIDOBRO DIEZ: Sí juro.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí juro.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí juro.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí prometo.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí juro.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: Sí juro.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí prometo.

EL SEÑOR LUCAS JIMENEZ: Sí juro.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí prometo.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí juro.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí prometo.

EL SEÑOR MARTIN SANCHO: Sí juro.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Sí prometo.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí prometo.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: Sí prometo.

EL SEÑOR MIGUEL HUERTA: Sí juro.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí juro.

EL SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ: Sí juro.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Sí prometo.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí juro.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Sí juro.

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Sí juro.

EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Sí juro.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Sí juro.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Sí juro.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí prometo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí prometo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR REBOLLAR MOTA: Sí juro.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Sí prometo.

LA SEÑORA RODRIGUEZ SALDAÑA: Sí juro.

EL SEÑOR ROJO MARTINEZ: Sí juro.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí prometo y juro.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí juro.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí juro.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Sí juro.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Sí juro.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí prometo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí prometo.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Sí prometo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí prometo.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Sí prometo.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Sí juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, señoras, señores, amigos todos.

Quiero que mis primeras palabras como Presidente de las Cortes de Castilla y León sean de gratitud y de reconocimiento. Gratitud a esta Cámara de representantes por el alto honor que nos hace al habernos elegido para dirigir durante cuatro años esta Asamblea Legislativa, Institución básica de la Comunidad; y en nombre de mis compañeros de Mesa, mi gratitud también por la confianza que habéis depositado en nosotros, y que yo espero y deseo que no sea defraudada. Y de reconocimiento a quienes nos precedieron en estas tareas y ocuparon estos puestos o se sentaron en esos escaños en las dos Legislaturas ya concluidas: aquellos que al iniciar la andadura sentaron las bases sobre las que había de configurarse nuestra Autonomía y pusieron los cimientos para la construcción de nuestra Comunidad; y a los más próximos o cercanos, que con su participación hicieron posible la plena consolidación de nuestra Región, tanto territorial como institucionalmente.

Tras estas dos etapas, que, como muy bien mi compañero el Presidente de la Mesa de edad ha calificado, constitutiva o constituyente la primera, y de consolida-

ción la segunda, a nosotros nos corresponde, en esta nueva etapa, impulsar el pleno desarrollo de nuestra Autonomía. Para que Castilla y León ocupe el lugar que se merece y que le corresponde en el Estado de las Autonomías. Para que, tanto en España como en Europa, Castilla y León pueda participar dignamente en las decisiones que nos afectan. Y para que nuestras gentes puedan sentirse orgullosas de ser castellanos y leoneses.

Hemos de reivindicar, por ello, sin distinción de partidos ni de ideologías, todos juntos, la necesaria reforma del Estatuto de Autonomía para asumir el mayor número posible de competencias. Y, a la vez, pretender una más adecuada financiación si queremos hacer realidad el principio de solidaridad entre las regiones.

Todos juntos hemos de trabajar en estas tareas, por el bien de los hombres y de las tierras de Castilla y León, desde la moderación y el diálogo, desde la solidaridad y la tolerancia, que ya invocaran quienes me precedieron al ocupar esta Presidencia de esta Cámara, órgano supremo de nuestra convivencia democrática y pieza clave en el proceso de descentralización autonómica y del sistema democrático.

En esta nueva etapa queremos el prestigio y el arraigo de las Cortes de Castilla y León, porque ello, pensamos, a nuestro juicio, es fundamental para el desarrollo de la identidad regional.

Nuestros ciudadanos tienen que percibir que en las Cortes de Castilla y León se tratan y debaten las cuestiones y problemas que a ellos les afectan e interesan. Por eso, estamos dispuestos a propiciar una mayor participación, para que este Castillo de Fuensaldaña, Sede de las Cortes y fortaleza de la democracia, sea, efectivamente, lugar de encuentro y centro de debate donde se discutan y contrasten programas e ideologías políticas, desde donde se impulse la iniciativa legislativa y el control de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León.

Por ello, y para ello, favoreceremos la iniciativa parlamentaria, desde el más estricto respeto del Reglamento de esta Cámara, que, con el rigor o la flexibilidad —según requieran los casos—, estoy dispuesto y me comprometo a aplicar con imparcialidad, neutralidad, que la naturaleza del cargo institucional que ocupó y que me habéis atribuido me exige y me impone.

Defenderemos desde esta Presidencia la inviolabilidad e independencia que estatutariamente le corresponden a las Cortes de Castilla y León, representante del pueblo, que es, en definitiva, la razón del ser y del estar todos nosotros hoy aquí; pues no olvidemos que el pueblo nos eligió y el pueblo de Castilla y León es el destinatario de nuestros trabajos.

Yo, sinceramente, estoy convencido de que la dedicación a la política exige o sólo se comprende y se justifica por el servicio a unas ideas, y las nuestras, las que cada uno de nosotros defendemos desde sus respectivas perspectivas o concepciones, bien merecen la pena ese esfuerzo y sacrificio.

Yo os animo a que, juntos, hagamos ese esfuerzo y ese sacrificio. Yo espero que, con vuestra colaboración y con la ayuda divina, pueda desempeñar dignamente el cargo y ser, como deseo, el Presidente de todos. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de esta Cámara, declaro constituidas las Cortes de Castilla y León. De este hecho se dará cuenta a Su Majestad el Rey, al Senado, al Gobierno y a la Junta en funciones de Castilla y León.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).